

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
46005001-002-11	\$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00	29/07/2011	28/07/2011 12:00horas	27/07/2011 10:00 horas	08/08/2011 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Urbanización de la Primera Etapa (Fase 1) del Parque Científico y Tecnológico Morelos. Ubicada en la Localidad de: Autopista México-Acapulco Km 112, Fraccionamiento Santa Fe. Municipio de Xochitepec, Estado de Morelos.	29/08/2011	240

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. UNIVERSIDAD Número 25, Colonia CHAMILPA, C.P. 62130, Cuernavaca Morelos, teléfono: 3 17 22 64 Ext. 110, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de pago únicamente en COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de Julio del 2011 a las 10:00 horas en: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD, AV. UNIVERSIDAD NUMERO 25 COL CHAMILPA, C.P. 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Julio del 2011 a las 12:00 horas en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, CITA EN LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD, ubicado en: AV. UNIVERSIDAD Número 25, Colonia CHAMILPA, C.P. 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 08 de agosto del 2011 a las 11:00 horas, en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD, AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 25, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- Ubicación de la obra: AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO KM. 112, FRACCIONAMIENTO SANTA FE, MPIO. DE XOCHITEPEC, MORELOS.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: En obras similares y con el capital contable establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Recibo inscripción generada mediante compraNET.
- Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Documentación que compruebe y demuestren el capital contable dictaminado requerido en esta licitación, salvo en el caso del Licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como su constancia de inscripción en el registro de Contadores Públicos ante la Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal de Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho Contador las funciones de Contador externo. Requisito indispensable es que los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los dos últimos años.
- Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando curriculum vitae.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D. del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MORELOS, A 21 DE JULIO DEL 2011
 ARQUITECTO DEMETRIO ROMÁN ISIDORO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 RUBRICA.



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 2115 - 2011

ELABORÓ
 ING. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL
 DIRECTORA DE LICITACIONES Y
 CONTROL DE CONTRATISTAS

AUTORIZÓ
 ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO
 DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD